



UNIVERSIDAD TÉCNICA DEL NORTE

Resolución Nro. 001- 073- CEAACES-2013-13

Resolución No. 122-SO-HCU-UTN
Pág. 3

Y, en ejercicio de las atribuciones estipuladas en el Art.10 numeral 9 y 33 del Estatuto Orgánico Vigente; **RESUELVE:** aprobar las líneas de investigación de la Universidad Técnica del Norte siendo las siguientes:

Nro.	LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN DE LA UTN
1	Producción industrial y tecnología sostenible.
2	Desarrollo agropecuario y forestal sostenible.
3	Biotecnología, energía y recursos naturales renovables.
4	Soberanía, seguridad e inocuidad alimentaria sustentable.
5	Salud y bienestar integral.
6	Gestión, calidad de la educación, procesos pedagógicos e idiomas.
7	Desarrollo artístico, diseño y publicidad.
8	Desarrollo social y del comportamiento humano.
9	Gestión, producción, productividad, innovación y desarrollo socio económico.
10	Desarrollo, aplicación de software y cyber security (seguridad cibernética)

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.-

Atentamente
CIENCIA Y TÉCNICA AL SERVICIO DEL PUEBLO

Dr. Luis Chiriguano
SECRETARIO GENERAL

